



Red de Colectivos Socialistas Feministas y de Mujeres en Venezuela
<http://encuentrofeminista.weebly.com/>

Contribución individual de “La Araña Feminista” al
Examen Periódico Universal de la República de Cuba, Abril-Mayo 2013

1. La Araña Feminista es una Articulación de más de cuarenta colectivos de feministas socialistas y de mujeres en Venezuela que tiene presencia a nivel nacional e impacto en la opinión pública a través de la presencia continua en medios de comunicación. Forman parte de La Araña Feminista: la Coordinación de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, Periódico Mujer tenía que ser, El Entrompe de Falopio, Movimiento de Mujeres Manuelita Sáenz, Colectivo Género con Clase, FALDAS en Revolución, Colectivo Fs y Ms por ahora, Cumbé de mujeres afrovenezolanas, Movimiento por la Igualdad de Género, Divas de Venezuela, Mujeres Revolucionarias del Zulia, Colectivo Cimarrón, Pobladoras y Pobladores de tierras urbanas, Colectivo Insumisas, Fremujer, Twitteras y Twitteros revolucionarios, Colectivo Guarura, Crianza en Tribu, Colectivo en Jaque, MUSA, Contranatura, Andando el Sur, Movimiento de Mujeres Josefa Joaquina Sanchez , Mujeres por la Vida, Movimiento de Mujeres de Mérida. La Araña Feminista ha participado e impulsado iniciativas de leyes y políticas públicas para la equidad y la igualdad de las mujeres, y realiza un trabajo constante de defensa de los Derechos Humanos y la concientización por la cultura antipatriarcal. En esta oportunidad La Araña Feminista se pronuncia sobre el respecto y protección de los Derechos Humanos en la República de Cuba, con referencia especial al avance de derechos y bienestar de las mujeres cubanas¹.
2. La constante relación con las compañeras cubanas a través de los intercambios entre movimientos sociales y de solidaridad entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, nos han permitido observar el compromiso del Gobierno de Cuba con los Derechos Humanos en todos los aspectos, es decir, en cuanto a Derechos Políticos y Civiles y Derechos Económicos, Sociales y Ambientales. En este contexto se destaca la constante voluntad política del Estado cubano de promover la igualdad entre los géneros y seguir ampliando la participación y el bienestar de las mujeres en la sociedad cubana.
3. Desconociendo los logros en Derechos Humanos se vienen realizando injustas y malintencionadas campañas político-mediáticas contra Cuba que tienen un impacto negativo sobre la maquinaria de derechos humanos de la ONU, y promueven visiones sesgadas sobre la realidad y cotidianeidad del pueblo cubano y de las mujeres en particular.
4. Las mujeres cubanas cuenta con numerosas leyes y disposiciones jurídicas que aseguran los derechos humanos de toda la ciudadanía y en particular de la mujer, como el derecho a la vida, a proteger sus derechos reproductivos y sexuales, de planificación familiar, a la salud, a la educación, y a la seguridad y asistencia social, a la vivienda, al empleo, a la superación técnica y cultural, a la capacitación laboral y de aprendizaje, y del mismo modo al acceso, según sus méritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la producción y los servicios, el derecho al desarrollo, al voto, a elegir y ser elegida, entre otros.
5. Un resultado concreto de las políticas de protección social, y en especial de la atención alimentaria y sanitaria, con énfasis en la presencia en la alta esperanza de vida de las mujeres cubanas que ha llegado a los 80,02 años.

¹ Persona Contacto: Profa. Alba Carosio, 0414-3708630, albacarosio@gmail.com



Red de Colectivos Socialistas Feministas y de Mujeres en Venezuela
<http://encuentrofeminista.weebly.com/>

6. La tasa de fecundidad general que es de 1,70 hijos por mujer, con una tasa bruta de reproducción es de 0,82 hijos por mujer revela la autonomía corporal de las mujeres cubanas y su empoderamiento en la toma de decisiones sobre su maternidad que puede decidida de manera libre y es protegida por el gobierno. Cuba es el único país de la región latinoamericana donde la maternidad es totalmente voluntaria, y la interrupción del embarazo que es apoyada por el estado.
7. Las madres cubanas cuentan con la protección del Decreto-Ley N° 234 "De la Maternidad de la Trabajadora" que en procura de avanzar en la corresponsabilidad paterna en el cuidado y crianza establece que: "Una vez concluida la licencia postnatal, así como la etapa de lactancia materna que debe garantizarse para propiciar el mejor desarrollo de niños y niñas, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al hijo o hija, la forma en que se distribuirán dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social que se establece en el artículo anterior...."
8. Con el objetivo de mejorar relaciones familiares y promover la equidad entre mujeres y hombres, el Estado mantiene Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia, que cuentan con profesionales de la comunicación, el derecho, la educación y la salud y están vinculadas a las Cátedras de la Mujer. Y también el Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Cultura Comunitaria desarrolla programas de intervención comunitaria en barrios y poblados urbanos y rurales en todo el país que ha propiciado la celebración de talleres de autoestima para las mujeres.
9. La violencia contra las mujeres es objeto de atención prioritaria por parte del Estado cubano, a través del Grupo de Trabajo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar integrado de forma permanente por los Ministerios de Educación, Salud Pública, del Interior, el Instituto de Medicina Legal, la FGR, el CENESEX, la Universidad de La Habana, el ICRT y el TSP, que desarrolla capacitación, trabajo educativo-preventivo, atención, investigación, legislación y divulgación.
10. En Cuba la prostitución no constituye un delito pero sí la trata y tráfico de personas y la explotación de personas para prostitución. El Gobierno de Cuba tiene una fuerte preocupación por esta problemática y por ello desarrolla importantes y sistemáticas acciones de prevención a través del Sistema de Prevención y Atención Social y la Federación de Mujeres Cubanas, en coordinación con CENESEX, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Turismo.
11. Finalmente, queremos destacar que la participación política y gerencial de las mujeres cubanas, que en general supera el 40%, ha venido aumentando sostenidamente tanto en las Asambleas Provinciales, como en la Asamblea Nacional, en el Consejo de Estado, en los órganos del Poder Popular, en los cargos de dirección del sector estatal civil, en el Sistema Judicial, en los cargos de dirección sindical, y en el plano internacional. También debemos resaltar que la universalización de una educación gratuita y de calidad creciente para todos, mujeres y hombres, ha tenido un rol esencial y estratégico para impulsar la participación social de la mujer y avanzar de manera significativa en la erradicación de prejuicios, exclusiones y discriminaciones heredados de sociedades pasadas.